



BASES DE LA PROMOCIÓN 'JUEGA Y GANA CON UNISALUD'

1) COMPAÑÍA ORGANIZADO

La presente promoción está organizada por UNISALUD, una marca comercial registrada de DIRECTUM SOCIETAS, S.L., con CIF:B-84867779 con domicilio social en la C/ Doctor Esquerdo 66, 28007, Madrid.

2) OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tiene la finalidad de incrementar el conocimiento de la plataforma Unisalud entre los usuarios registrados en dicha plataforma y fomentar su utilización, de forma que se incremente la fidelización de los usuarios. Como segunda finalidad, se busca conseguir que los usuarios realicen el pago de la licencia de uso de la plataforma tras la finalización de su periodo gratuito, previsto para el 15 de octubre de 2020.

3) FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El periodo promocional se inicia el día 14 de septiembre y finaliza el 15 de diciembre de 2020, ambos incluidos. La promoción estará dividida en dos fases:

- Fase 1: del 14 de septiembre al 15 de noviembre de 2020, ambos incluidos. En esta fase, los usuarios podrán participar en los retos y juegos propuestos, acumular puntos y obtener premios directos.
- Fase 2: del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2020, ambos incluidos. En esta fase, los usuarios podrán realizar el canje de sus puntos por los premios disponibles en el catálogo creado a tal efecto.

4) ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se desarrollará en todo el territorio español. La participación en la promoción tiene carácter voluntario y gratuito.

5) DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción está dirigida a personas físicas inscritas en la plataforma Unisalud con perfil profesional, que sean mayores de 18 años y con residencia legal en España.

No podrán participar en la promoción los empleados de Unisalud y/o de sociedades de su Grupo, franquiciados de Unisalud (o sus empleados), ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado, directa o indirectamente, en la elaboración de la promoción. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

Unisalud se reserva el derecho de descalificar cualquier participación sospechosa de fraude, estafa o de actuación deshonestas o que actúe en contra de las condiciones legales de la promoción. Las participaciones masivas, automatizadas, las realizadas por grupos de consumo o agencias, no serán válidas.

6) MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

6.1 Comunicación de la promoción

La promoción podrá ser comunicada a través de los siguientes medios:

En la página Web de Unisalud (www.unisalud.pro).

A través de comunicaciones vía email y/o teléfono a los clientes de Unisalud y los diferentes perfiles de Redes Sociales (Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn).

6.2. Premios

Se entregarán tres tipos de premios:

1. Premios directos: podrán ser obtenidos gracias a la superación de los diferentes retos sugeridos, serán premios relacionados con la actividad profesional de los usuarios como webinars y cursos de formación.
2. Puntos canjeables: Podrán ser obtenidos gracias a la superación de los diferentes retos y trivials propuestos y podrán ser canjeables por premios de disfrute personal, tales como:

- Tarjetas regalo El Corte Inglés
- Tarjetas regalo carburante
- Tarjetas regalo supermercado
- Tarjetas regalo IKEA
- Experiencias (gastronomía, deporte, belleza, ocio...)
- Packs de participaciones al sorteo
- Cestas gourmet

El valor de los puntos corresponde a la equivalencia de 10 puntos = 1 EUR.

Vía email se especificará a cada ganador la forma de poder canjear sus puntos por los regalos anteriormente descritos.

Una vez canjeados los premios, estos no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores. Los puntos no podrán ser canjeados por su valor en dinero.

3. Premio final: los usuarios que realicen, a partir del 15 de octubre de 2020, el pago de la licencia de uso de la plataforma Unisalud, entrarán a formar parte, automáticamente, del sorteo de un iPhone 11 de 128Gb, con una única participación. Los usuarios podrán aumentar sus posibilidades de ganar el sorteo canjeando sus puntos por packs de participaciones al mismo.

El sorteo se celebrará el 3 de noviembre de 2020. Se elegirá a 1 ganador y 3 suplentes. La selección del ganador y los suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El ganador y/o el/los suplente/s serán contactados vía email para informarle/s de su condición de ganador del sorteo y hacerle llegar la documentación pertinente. El usuario dispondrá de un plazo de QUINCE (15) días naturales para devolver la documentación debidamente cumplimentada. En caso de no recibir respuesta o no resultar contactable en el plazo de QUINCE (15) días naturales, el premio pasará al suplente, con quien se repetirá el mismo proceso, y así sucesivamente, hasta agotar los suplentes. En caso de agotar el número de suplentes, el premio se considerará desierto.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por UNISALUD en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. UNISALUD se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Estará prohibida la venta, reproducción o falsificación del/de los premio/s.

Unisalud queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se haga entrega del/de los premio/s que le corresponda/n al ganador, el cual no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Unisalud por ningún motivo derivado del premio, ya sea por incumplimiento de los términos y condiciones que se establecen para el uso del Premio, de su mal uso o uso negligente del mismo, o como consecuencia del beneficio del propio Premio.

Unisalud se reserva el derecho a modificar la forma de entregar del Premio a cada ganador sin que eso signifique un perjuicio para los participantes.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose, en su caso, a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida.

7) RESPONSABILIDAD

Los participantes mantendrán a Unisalud, indemnes de cualquier daño, perjuicio, reclamación, responsabilidad o coste (inclusive honorarios de abogados o demás gastos legales-voluntarios o no-), que ésta pudiera sufrir como consecuencia de las acciones y omisiones de los participantes en el presente Concurso, inclusive la falta de autorizaciones preceptivas o reclamaciones por derechos de imagen o de otro tipo, de tal forma que Unisalud no responderá en ningún caso por contingencias o responsabilidades derivadas de los mismos.

Unisalud no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. Unisalud se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. Unisalud no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros en los envíos que puedas tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de su premio. Unisalud

quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Unisalud, y que afecte al normal desarrollo del concurso, Unisalud se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender el mismo.

Unisalud no se hará cargo de los impuestos derivados de la entrega de los premios, salvo de aquellos que por ley le corresponda satisfacer, y practicará, en su caso, el ingreso a cuenta o la retención que le corresponda en virtud de la legislación aplicable.

8) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del posible tratamiento que se pueda hacer de sus datos personales es UNISALUD, DIRECTUM SOCIETAS, S.L. CIF: B-84867779 (en adelante, el "Responsable") con domicilio en C/ Doctor Esquerdo 66 · 28007 · Madrid · Tel.: 912 06 12 00. Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos personales puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico info@unisalud.pro.

Finalidades principales y legitimación: Gestionar la participación en la plataforma Unisalud, gestión del premio de la promoción, en su caso, uso de los nombres de los ganadores de la promoción a estos efectos y el envío de recompensas y comunicaciones referidos al programa, basado en la ejecución de un contrato y en el interés legítimo de Unisalud.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo autorización expresa u obligación legal.

Derechos: Podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse y limitar determinados tratamientos, así como portar los mismos dirigiendo un escrito a UNISALUD, DIRECTUM SOCIETAS, S.L. CIF: B-84867779 (en adelante, el "Responsable") con domicilio en C/ Doctor Esquerdo 66 · 28007 · Madrid · Tel.: 912 06 12 00. El socio será dado de baja del Programa y quedarán inactivas las recompensas vigentes en ese momento.

Información adicional de protección de datos la Web www.unisalud.pro

En cualquier caso, los Participantes siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los ganadores del Juego autorizan expresamente a Unisalud a publicar en los medios que se estimen oportunos (página de Unisalud en las "fanpage" de la marca en Facebook, Twitter e Instagram, etc.) sus nombres, como ganador del Concurso, con fines publicitarios, por un periodo y territorio ilimitados, sin reembolso ni contraprestación de ningún tipo para los participantes y ganadores, renunciando a remuneración y al ejercicio de cualquier acción.

9) MODIFICACIONES DE LAS BASES

Unisalud se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del Concurso – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas Bases por motivos técnicos, operativos, comerciales o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos.

Unisalud se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recoge las presentes Bases. Unisalud se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases.

10) DATOS DE CONTACTO DE UNISALUD

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del Concurso o la gestión sírvase dirigirse:

UNISALUD DIRECTUM SOCIETAS, S.L.

CIF: B-84867779

C/ Doctor Esquerdo 66 · 28007 · Madrid

Tel.: 912 06 12 00

info@unisalud.pro

11) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el Concurso implica la aceptación sin límites de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Unisalud, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Unisalud quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo, en caso de cualquier controversia las partes se someterán a los Tribunales y Juzgados que resulten competentes para dilucidar cualquier reclamación.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2020